

Se presenta a nivel nacional el Libro: “La Discriminación, de la Inefable Realidad a su Punibilidad en Guatemala”

A partir del mes de abril, y concluyendo en septiembre de 2010, se llevó a cabo la presentación y entrega de la publicación de la segunda edición del libro: “La Discriminación, de la inefable realidad a su punibilidad en Guatemala” en los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango, Cobán y Quiché, a lo largo de diferentes entregas.



Junto al autor del libro, Juan Santiago Quim, integrante del área de participación ciudadana, de la FMM, se integraron a la mesa la conductora del evento, Licenciada Pamela Spiegeler coordinadora del área de Participación Ciudadana para dicha exposición.

Como parte introductoria de cada actividad, se llevó a cabo una presentación Institucional de parte de representantes de la Fundación, en la cual se enfatizó sobre los objetivos Instituciones de la Fundación, su Misión, Visión y objetivos estratégicos, asimismo se hizo referencia a los objetivos estratégicos institucionales y su incansable lucha contra la

impunidad y el fortalecimiento de la ciudadanía plena de todos y todas las guatemaltecas y guatemaltecos.

Se inició la presentación a cargo de Juan Santiago Quim, coordinador del equipo y responsable de la elaboración del libro “la Discriminación de la Inefable realidad a su punibilidad en Guatemala”, y miembro del equipo del área de participación Ciudadana de la Fundación Myrna Mack quien hizo una aproximación al marco teórico, tratamiento jurídico en el ámbito internacional y nacional, la discriminación punible e implicaciones procesales derivados de los litigios.

Se hizo alusión a la premisa general del estudio, para lo cual fue necesario abordar el análisis jurídico de la discriminación, y que necesariamente debe acudir a los conceptos y teorías de otras ciencias sociales sin las cuáles no se tendría suficientes elementos de juicios para la comprensión del fenómeno, la interpretación y aplicación correcta de la normativa contra la discriminación.



El trabajo de la Fundación Myrna Mack es apoyado por:



En este sentido, Juan Santiago Quim, hizo mención que para la construcción de dicho documento fue necesario contar con un equipo que apoyara en la orientación de cada una de las premisas del estudio, en niveles antropológicos, sociológicos, políticos y Jurídicos.

Basándose en las premisas anteriores, según Juan Santiago Quim, explicó que La Discriminación como práctica o fenómeno social *“Es consecuencia de que en un contexto relacional y posicionamiento de espacios de poder, los individuos o grupos han capitalizado a su favor las diferencias o circunstancias fácticas de otros, denotando que el “otro diferente” es sinónimo de inferior. Sobre esta base, histórica y cultural, se han erigido y legitimado ideologías, andamiajes jurídicos, construido instituciones y Estados”* por lo que para que la discriminación sea punible deben concurrir tres elementos básicos, es decir, debe existir una conducta, una motivación y un resultado. Lo cual se refiere a la restricción, menoscabo o limitación al ejercicio de un derecho legalmente establecido.



En la parte final de las presentaciones, se fue dando entre otros resultados, que la normativa internacional y la nacional ha sido permeada por la valoración crítica en contra de la discriminación, lo cual significa que ha sido incorporado en las declaraciones y tratados internacionales e introducidos dentro de la legislación nacional. Luego de la exposición, se dio un espacio de preguntas al autor, sobre temas relacionados o incluidos en la publicación.



El trabajo de la Fundación Myrna Mack es apoyado por:

